



COMUNA DE
CAYASTA



TEL.: (03405) - 493109 / TEL/FAX: (03405) - 493015
comunadecayasta@cayastanet.com.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C. P. 3001 - PROVINCIA DE SANTA FE

ORDENANZA N° 531/2020

Cayastá, 24 de noviembre de 2020.-

VISTO:

La necesidad de regular la concesión del quincho “Los Amigos” ubicado en la Costanera “Mario Lartiga” durante la temporada de verano;

CONSIDERANDO:

Que el referido espacio público se utilizó años anteriores para espacio cultural.

Que la presente ordenanza tiene por finalidad dar un marco legal a la concesión del espacio público Quincho “Los Amigos”.

Que de esta manera se adjunta a la presente como Anexo I el reglamento de requisitos para la concesión del mencionado lugar.

POR TODO ELLO, LA COMISIÓN COMUNAL DE “CAYASTA”

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el reglamento de condiciones generales para la concesión del espacio público Quincho “Los Amigos” ubicado en la Costanera “Mario Lartiga”, que se anexa a la presente como Anexo I.-

SEGUNDO: Regístrese, comuníquese, hágase saber, publíquese y archívese.-

Edgardo M. BERLI
DNI: 25.049.909
Vice Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ



Maria Verónica DEVIA
DNI: 23.283.084
Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ